

Nº 9914
3^a sección: año de 1854.

Nº 13.

Dirección de administ. local. — Negociado 3^o.

Para contratar la adquisición de uniformes para la partida rural.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	
— ARCHIVO —	
Entrada	de _____ 19__
Salón	Legajo <u>181</u>

8392

Junio 20. de Junio de 1854.

Siendo indispensable uniformar á los individuos de la partida rural de esta Ciudad, y estando remida para este fin la suma de dos mil trescientos veinte r.v. respectiva á los de á caballo, y mil trescientos noventa y dos r. correspondientes á los de infantería por raxon del documento q. con este objeto se les hace, desuosa esta Alcaldia de que esto se efectue con la posible brevedad, obteniendose en obsequio á los mismos la mayor economía que á la vez concilie la igualdad de los uniformes, conoquense á los individuos que puedan tomar parte en el asunto para que se presenten en esta Alcaldia á las doce de la mañana del dia treinta del actual para celebrar un conve

mo en subasta particular.

El Alcalde

W. H.

Yeguiado

Nota En el mismo dia se dio orden para q se
citara a varios pastores y comerciantes
de generos, lo que certifica.

delo Wittene

Diligencia En la Ciudad de Jerez de la frontera a
y contrato. Treinta de Junio de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro, ante el Sr. D. José M.
Yeguiado, teniente segundo de alcalde
por S. M. de la misma, en funciones
de primero y de Alcalde por ausencia
del propietario, parecio Sr. German Al-
varos, de esta vecindad y comercio, e im-
puesto de lo objeto de esta diligencia, y des-

mes de la necesaria discusion, convino en
adquirir para los individuos de la por-
tada rural de esta Ciudad, las prendas
y efectos siguientes.

Para el comandante.

Un vestido, por P. 8 ^{va} ..	170.	} 532.
Un bombacho dril ..	47.	
Un pantalon seda y otro paja ..	44.	
Un camisa ..	46.	
Efectos de talabarteria ..	67.	
Calzado ..	58.	

Para el subalterno de a caballeria.

Un vestido en P. 8 ^{va} ..	170.	} 462.
Un bombacho ..	47.	
Un pañuelo y unafa ja ..	44.	
Camisa, calzon y media ..	82.	
Calzado ..	121.	

Para 6. subalternos de inf.

Un vestido - - - - -	170.	} - 339.
Pañuelo de seda y faja.	44.	
Calzado y botines - -	95.	
Sombrero - - - - -	30.	

El vestuario y armamento del comandante de la fuerza importan segun queda expresado, quinientos treinta y dos r.; los de los cuatro de a' caballeria mil ochocientos cincuenta y seis, y el de los seis de infanteria mil trescientos noventa y dos; ascendiendo estas tres partidas a cuatro mil cuatrocientos veinte y dos r. van. Siemen en deposito los de a' caballo, incluso el comandante, hasta hoy, por razon del descuento de dos r. diario cada uno, la cantidad de cuatrocientos setenta y cuatro r. v. y los de infanteria al respecto de un real, la de doscientos treinta y dos por cada plaza. De forma que el D. German percibe en este

acto el importe total correspondiente a los primeros, los cuatrocientos setenta y cuatro del Comandante, y los doscientos treinta y dos de cada uno de los ultimos, quedando a' deber a'quel setenta y ocho r. y cada uno de estos ciento siete, o sean setecientos diez r. entre todos; los reales se satisfaran al D. German entregandole dos r. diarios del sueldo del jefe y uno por cada plaza de los subalternos de a' pie hasta extinguir respectivamente el adeudo total de los setecientos diez r.; quedando obligado a' abonar de ella las cuentas de calzado, sombrero y obra de talabarteria en la parte que haya de fado de cubrir, y continuando entendiendose (diariamente) con los respectivos maestros interesados, que percibirian la

cantidad que am la adende, despues
que el D. German se reintegre de la
parte que esclusivamente le correspondia
A cuya seguridad, firmara y cumpli-
miento obligo sus bienes y renta
presentes y futuros, y lo firma con
Hra. de que certifico =

Requiere

German Alvarez

J. de la Victoria

Cartida rural.

Leg: Di 25/1854

At: expediente e

Imp: un to co-

lusion de

placia-

Requiere

Cuando V. S. contrato con D. German Alvarez
los uniformes para los individuos de esta fuerza, quido
convenido que los botones para las chaquetas fueran
finos alineados con una inscripcion en su circulo que dijera
"Serex de la frontera", y en el centro las iniciales de P. N. O.

En el momento no pudo el contratista hacerse de
estos botones por ser de una construccion, pero como

los uniformes urgian se convino en ponerlos lisos
mientras se procuraban aquellos - Duda entonces no

he dejado de requerir al D. German para que
cumpliera su compromiso con tanta exactitud como

cobro su importe, y de los infinitos pasos amito-
sos dados por mi deduzco que su objeto es pasar

el tiempo y ver la manera de ahorrarse el costo
que esto le ha de producir, mas como usted ya esta

por nuestra parte satisfecho y no es justo que el
D. German haga uso de cantidades que no le corres-

ponden por que se le entregaron para un fin no
cumplido, lo pongo en conocimiento de V. S. a nombre

de todos los individuos de esta fuerza para que se sea
va obligando a traerlos en un breve termino que

V. S. le usual - Legy 25 de Di 25/1854

Mig. Jm. de
España

El Alcalde Constitucional de esta ciudad